

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50454 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con Sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este Juzgado Sección I Declaración Concurso con el n.º 121/2018 se ha dictado a instancias de la Procuradora Sra. Celsa Muñoz Leira, en nombre y representación de Josefina Macías Alonso, en fecha 3 de septiembre de 2018, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de la deudora doña Josefina Macías Alonso, con DNI núm. 36.004.126-H, con domicilio en Vigo, en Avda. Freixo, núm. 38, 2.º A, CP 36214.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal.

3.º- Se nombra administrador concursal al abogado don José Javier Romano Egea, con DNI 51922386-R, con domicilio profesional en Vigo, c/ Colón, núm. 12 - 3.ª y 4.ª planta, CP 36201 y con la dirección de correo electrónico: concursojmaciasa@lener.es.

4.º- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado", la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 3 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180062641-1